



Estatal Sector Postal



**POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE**



Acuerdo Plurianual 2018-2020

firmado por UGT (junto con CSIF, SL y CCOO)

INCREMENTO SALARIAL 2020

**LA PRESIÓN SINDICAL EVITA QUE *Correos* NO
APLIQUE LA SUBIDA DEL 2%
A LAS RETRIBUCIONES VARIABLES**

Complemento de producción y asistencia (CPA)
Complemento de Permanencia y Desempeño (Tramos)

UGT exige la aplicación de los fondos adicionales a **todo el personal**, en **todos** los **conceptos retributivos** y la **recuperación del 5%** del personal funcionario

En la reunión de la Comisión Negociadora del IV Convenio y posteriormente en la de Mesa Sectorial Correos ha presentado una propuesta de aplicación del incremento retributivo correspondiente a 2020 lesiva para los trabajadores y trabajadoras consistente en la no aplicación del incremento fijo pactado en el Acuerdo del 2% a las retribuciones variables (CPA y Tramos) y dejar ese montante de la masa salarial para negociar junto a los fondos adicionales pactados y pendientes de aplicar del 0,25% de la masa salarial para 2019 y del 0,30% para el 2020.

UGT se ha opuesto radicalmente a esta pretensión, junto al resto de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa. Así mismo **UGT** ha exigido que los fondos adicionales del 0,25% y el 0,30% se apliquen homogéneamente a todo el personal y en todos los conceptos retributivos como se pactó para 2018.

Finalmente, y gracias a la oposición rotunda de las Organizaciones Sindicales, Correos abandona su pretensión y acepta la reivindicación sindical:

1. Incrementar el 2 % desde el 1 de enero de 2020 de todos los conceptos retributivos:
 - a. Fijos: salario base, pagas extraordinarias, antigüedad, complemento del puesto tipo y complemento de ocupación.
 - b. Variables: complemento de Producción y asistencia (CPA), Permanencia y Desempeño (tramos), productividad, plus festivo, plus sábado, plus nocturnidad, plus de clasificación mecanizada, productividad de Navidad, horas extraordinarias, plus de residencia e incentivo singular por la prestación de servicios en Andorra y plus de jornadas especiales.
2. Incrementar estos mismos conceptos el 1% desde el 1 de julio de 2020, si el incremento del PIB en 2019 alcanza o supera el 2,5%.

En Mesa Sectorial **UGT** ha vuelto a reiterar la necesidad de abordar medidas que permitan al personal funcionario recuperar la pérdida del 5% de su poder adquisitivo en sus retribuciones sufrido en 2010.

Madrid 4 de marzo de 2020



INFORMA

Sector Federal Postal FeSP-UGT

